

ANEXO N° 19

ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO DELTUO DE LA LEY N° 29230 Y EL TUO DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230 PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2020-HMPP/CE-LEY N° 29230

En la ciudad de Cerro de Pasco en la Municipalidad Provincial de Pasco reunidos en la SALA DE SESIONES siendo las horas del 28 DE DICIEMBRE DE 2020, se reunió el Comité Especial designado mediante Resolución N° 049-2020-A-HMPP-PASCO para la recepción de las propuestas presentadas por los postores a través de las siguientes cartas....., para la selección de la Empresa Privada que sea la responsable del financiamiento y ejecución del (los) proyecto(s), según el siguiente detalle:

N°	Código único del proyecto	Nombre del proyecto
1	2430090	Mejoramiento del Entorno de Plaza de Armas en la calle Florales Junonpa
2		en la comunidad campesina de Tinyahuaco (SIELTER), Dist. de Tinyahuaco
...		Provincia de Pasco y departamento de Pasco.

En presencia de los miembros del Comité Especial, se da inicio a la evaluación y presentación de propuestas del (los) postor(es), de la siguiente manera:

Nombre del Postor: SOCIEDAD MINERA EL BREAL SAA
RUC del Postor: 20100017572

1. Contenido del Sobre N° 01:

La Empresa Privada (o Consorcio) postor(a) que se presenta de manera VOLUNTARIA, con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Requisitos mínimos legales	Acreditación	Cumple / No cumple
1	Copia Simple del documento Constitutivo del Postor	SI	CUMPLE
2	Copia Simple de vigencia poder del Postor	SI	CUMPLE
...	Anexo 4-C firmado por el Representante Legal	SI	CUMPLE

N°	Información Financiera	Acreditación	Cumple / No cumple
1	Estudios financieros de los últimos 3 ejercicios	SI	CUMPLE
2	Declaración Jurada del Patrimonio del Postor	SI	CUMPLE
...	Anexo 4-D Carta de Información Financiera	SI	CUMPLE

2. Contenido del Sobre N° 02:

La Empresa Privada (o Consorcio) postor(a) que se presenta de manera VOLUNTARIA con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

Monto de inversión de la propuesta económica	Monto de inversión referencial	Porcentaje que representa la propuesta económica sobre el monto de inversión referencial. (%)

S/1,815,321.76	1,815,321.76	100%
----------------	--------------	------

A la apertura del sobre N° 2 se desprende que la propuesta económica es por la cantidad de S/1,815,321.76, siendo el monto de inversión referencial del presente proceso de selección de S/1,815,321.76, por lo que la propuesta presentada corresponde al 100% del monto de inversión referencial.

IMPORTANTE:

- El Comité Especial devuelve las propuestas económicas que se encuentren por debajo del noventa por ciento (90%) del Monto Total de Inversión Referencial y también se devuelven las propuestas económicas que exceden el ciento diez por ciento (110%) del Monto Total de Inversión Referencial.
- Si la propuesta económica excede hasta diez por ciento (10%) el Monto Total de Inversión Referencial, el Comité Especial debe contar con la resolución de aprobación del Titular de la Entidad Pública para el otorgamiento de la Buena Pro, salvo que de oficio o a pedido del Comité, el Postor acepte reducir su propuesta a un monto igual o menor al Monto Total de Inversión Referencial.
- El Comité Especial rechaza y devuelve la propuesta económica en caso no cuente con la aprobación del Titular de la Entidad Pública y el Postor no acepte reducirla.
- Para los proyectos propuestos por el sector privado, en el marco del Capítulo II del Título II del Reglamento, las propuestas económicas no deben exceder el Monto Total de Inversión Referencial consignado en las Bases del presente proceso de selección.

3. Contenido del Sobre N° 03:

La Empresa Privada (o Consorcio) postora acredita a la empresa ejecutora CONSORCIO VALLEIZ con RUC ... 20489585325 e inscrita en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), detallando su experiencia, así como del personal propuesto, según el siguiente detalle:

a. Experiencia en ejecución de proyectos

N°	Requisitos mínimos para la propuesta técnica	Acreditación	Cumple / No cumple
1	EQUIPO TECNICO ACREDITADO	SI	Cumple
2	MAQUINARIA	SI	Cumple
...	EQUIPAMIENTO	SI	Cumple

b. Experiencia de los profesionales

A continuación, se detalla el personal profesional mínimo y sus requisitos mínimos necesarios para la ejecución de los proyectos:

Cargo y/o responsabilidad	Profesional	N° de profesionales	Requisitos mínimos para la propuesta técnica	Acreditación	Cumple / No cumple
SOBRE LA EXPERIENCIA EN LA ELABORACION DEL EXPERIENTE TECNICO					
Jeje de Proyecto	Iny. Civil	01	4 Servicios de proyectos	SI	Cumple
Esp. Suolos y Pavimentos	Iny. Civil	01	1 año elaboracion estudios	SI	Cumple

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Esp. Instrumentación Costera	Ing. Ambiental	01	2 años elaboración planos	SI	cumple
SOBRE LA EXPERIENCIA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO					
Residente Obra Civil	Ing. Civil	01	4 obras ejecución Simón	SI	cumple
Asistente Residente	Bach. Ing. Civil	01	2 Servicios de ejecución	SI	cumple
Administrador	Adm. Ingeniería	01	01 año experiencia	SI	cumple
Responsable Seguridad	Ing. Civil	01	3 años experiencia	SI	cumple
Topógrafo	Topografía / Ingeniería	01	2 años especialista Top	SI	cumple

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Los resultados de dichas evaluaciones son los siguientes:

SOBRES	RESULTADOS		
	POSTOR 1:	POSTOR 2:	...
Sobre N° 1: CREDENCIALES	SI		...
Sobre N° 2: PROPUESTA ECONÓMICA	SI		...
Sobre N° 3: PROPUESTA TÉCNICA	SI		...

Luego de la verificación correspondiente, el Comité Especial concluye que el Proceso de Selección N° 001-2020-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO N° 79230 ha cumplido con presentar todos los requisitos exigidos en las bases integradas del proceso de selección, y su propuesta económica asciende al monto de inversión de SI 1.815.321,76.

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 7:00 pm.

Ing. Wilmer Noly JESUS VALLE
Presidente(a)

HONORABLE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO
COMITÉ ESPECIAL DE OBRAS

PRESIDENTE
TITULAR

Sr. Jhon ORTEGA RIVERA
Primer Miembro

HONORABLE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO
COMITÉ ESPECIAL DE OBRAS

PRIMER MIEMBRO
TITULAR

Ing. Miriam Rocío VICUÑA ALEJO
Segundo Miembro

HONORABLE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO
COMITÉ ESPECIAL DE OBRAS

SEGUNDO MIEMBRO
TITULAR